

598

APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y LLAMESE A CONCURSO PÚBLICO PARA PROVEER CARGO EN LA PLANTA DOCENTE DIRECTIVA DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE INDEPENDENCIA.

INDEPENDENCIA, 31 ENE 2019

DECRETO ALC. EXENTO N° 567/2019

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1 de 1996 del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizada de la Ley 19070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican.
2. El Decreto N°215 que modifica el Decreto N°453, de 1991, que aprueba el Reglamento de la ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación.
3. Las facultades que me confiere la ley N°18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

TENIENDO PRESENTE:

1. Que se encuentra vacante el cargo de Docente Directivo en el Liceo Gabriela Mistral, por 44 horas.
2. La necesidad de llamar a Concurso Público para proveer cargo de docente Directivo en el Establecimiento Educacional mencionado.


D E C R E T O:

1.- **APRUEBASE** las Bases de Concurso Público de Director/a del Establecimiento Municipal, Liceo Gabriela Mistral.

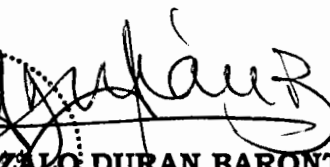

2.- **LLÁMESE** a Concurso Público de Antecedentes a fin de proveer el cargo de Director/a del Liceo Gabriela Mistral.

3.- **PUBLÍQUESE** el citado Concurso Público en la página web de la Municipalidad de Independencia www.independencia.cl, sin perjuicio, difúndase según lo establece la ley 19.070.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE, a las Direcciones que correspondan y, hecho, **ARCHÍVESE.**



DEMETRIO CONCHA DEZEREGA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA


CCF/FSM/MSV/msv.

TRANSCRITO A: Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Dideco - Daem - Sepla - Oficina de Partes